

# Vida la Academia y Notas Bibliográficas

Dr. Alberto Angulo Ortega

Individuo de Número

## Informe de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas en su primer año de gestión. Período 1998-1999

Queremos hacer un resumen de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva en su primer año de gestión y las podemos sintetizar en diferentes tópicos, entre los que podemos mencionar:

### Sesiones

Hasta la Reunión Ordinaria celebrada el 5 de agosto se habían llevado a cabo 50 Asambleas, en 6 de ellas la programación incluía 2 actividades (el 12%) aun cuando es ya política de la Junta Directiva, planificar una sola actividad por sesión.

De ese total de reuniones semanales se realizaron las siguientes actividades:

Reuniones Conmemorativas	5
Foros	2
Reunión conjunta con Sociedades Científicas	6
Día Dr. Razetti	1
Administrativa	1
Incorporación Miembros	
Correspondientes Nacionales	3

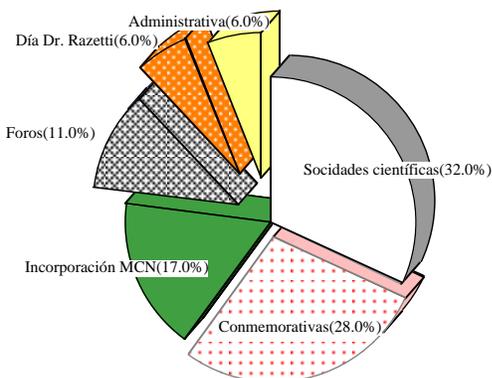


Figura 1. Reuniones especiales.

Con relación a los trabajos presentados, evidentemente haciendo abstracción de los Foros y las reuniones con las Sociedades Científicas, fueron: científicas 29, histórico-humanísticos 5 y 6 de diversos tópicos, entre los cuales están: Aspectos de un sistema sanitario justo, Acuerdo gobiernos Cuba-Venezuela, Zona rental, Organización del proceso de atención a la salud, Organización de salud, Proyecto Y2K, Proyecto Maniapure. Es importante acotar, que en muchas de las reuniones con las Sociedades Científicas se realizaron planteamientos y proyectos de resoluciones y plan de acción que constituirán, una vez analizados por las respectivas Comisiones y discutidos y aprobados en Asamblea, posiciones doctrinarias, al igual que la resolución aprobada en relación al acuerdo entre Cuba y Venezuela.

También es de hacer notar que por resolución de la Asamblea, a proposición de la Junta Directiva, en cada una de las reuniones se establecerá una discusión acerca de la posición de la Academia ante el problema de la salud, atención médica y seguridad social, hasta llegar a aprobar el acuerdo que va a ser llevado al seno de la Asamblea Constituyente.

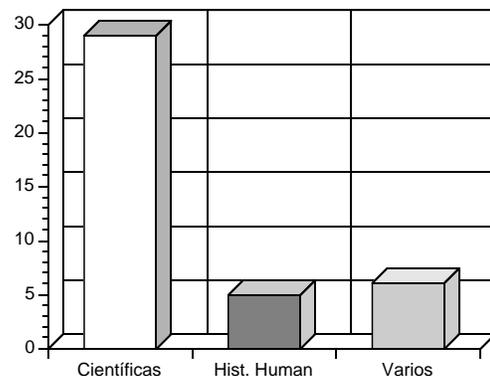


Figura 2. Tipos de conferencias.

De igual manera, se debe hacer hincapié en el empeño permanente que ha puesto la Directiva en tratar de hacer cumplir el reglamento vigente en lo relacionado con la presentación de los trabajos.

### Reuniones de Directiva

Se realizaron 49 reuniones de Junta Directiva.

### Sesiones Conmemorativas-Homenajes

Se realizaron cuatro sesiones en homenajes de promociones médicas y aniversario de Sociedades Médicas:

- a. 17-09-98 Promoción de Médicos “Dr. Francisco Antonio Rísquez” en su quincuagésimo aniversario.
- b. 23-09-98 Promoción de Médicos “Dr. Leopoldo Briceño Iragorry” en su cuadragésimo aniversario.
- c. 21-01-99 Sesenta años de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría.
- d. 05-08-99 Promoción “Dr. José Ignacio Baldó” en su cuadragésimo aniversario.

Se realizaron tres sesiones solemnes

- a. Día 11-06-98: Toma de posesión de la nueva Junta Directiva para el período 1998-2000.
- b. Día 06-08-98: Centenario del nacimiento del Académico Dr. José Ignacio Baldó.
- c. Día 01-10-98: Día Razetti.

### Asamblea administrativa

Se realizó la primera asamblea administrativa el día 30-07-98, para informar en qué condiciones económicas se encontraba la Academia.

### Incorporaciones:

Se incorporaron tres Miembros Correspondientes Nacionales:

- 09-07-98 Dr. Alfredo Díaz Bruzual, Puesto N° 38.
- 17-06-99 Dr. Darío Montiel Villasmil, Puesto N° 3.
- 29-07-98 Dr. Mariano Álvarez Álvarez, Puesto N° 28.

### Individuos de Número

El día 11-02-99 fue electo Individuo del Número para ocupar el Sillón XXI el Dr. Ladimiro Espinoza León.

### Sesiones conjuntas

Como parte fundamental de los medios de acción de esta Directiva, se encuentran las reuniones conjuntas con muchas de las sociedades científicas más importantes, con los objetivos de hacer un diagnóstico de los principales problemas en el ejercicio de la especialidad respectiva, problemas en la formación del especialista, cursos de posgrado existentes, de realizar un censo nacional de los especialistas, su distribución, factores más importantes relacionados con el ejercicio. Análisis que permita elaborar un documento, y sacar conclusiones acerca de los problemas, las posibles soluciones, el establecimiento de normas comunes para el reconocimiento de los especialistas e incluso de un programa de conocimientos mínimos que debe tener cada uno de los egresados de los diferentes posgrados de cada especialidad. Todo ello permitirá utilizar el aval científico de la Academia ante los organismos competentes del Estado, los organismos gremiales y las Universidades que permitan mejorar el ejercicio y la formación de los especialistas a nivel nacional.

Se han efectuado seis sesiones conjuntas con las sociedades científicas:

- 19-11-98 Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
- 26-11-98 Sociedad Venezolana de Cirugía.
- 03-12-98 Sociedad Venezolana de Cardiología.
- 28-01-99 Sociedad Venezolana de Medicina Crítica.
- 25-03-99 Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría.
- 08-04-99 Sociedad Venezolana de Oftalmología.

Es de hacer notar que el día 21-01-99 fueron firmados los Acuerdos entre la Academia Nacional de Medicina, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y la Sociedad Venezolana de Cardiología, uno referente a la “Declaración de consenso sobre la salud cardiovascular de los niños y jóvenes” y el otro una “Declaración sobre salud cardiovascular”.

El material de trabajo se ha pasado a una comisión especialmente nombrada para analizar la docu-

mentación presentada por cada sociedad, con la finalidad de extraer conclusiones particulares y aplicables a varias o todas las sociedades. Hasta el momento se han recibido los informes de las Comisiones de Cirugía, Cardiología y Medicina Interna. Falta recibir las de Oftalmología y Puericultura y Pediatría, ya que la Sociedad de Medicina Crítica no ha sido considerada.

Adicionalmente se ha nombrado una Comisión presidida por el Dr. Antonio Clemente, que tiene por objetivo fundamental realizar un censo nacional de cantidad y distribución de médicos en el país. Esto se está haciendo con la colaboración de la Federación Médica Venezolana, la Oficina Panamericana de la Salud y los Miembros Correspondientes Nacionales.

Asimismo, tenemos pautadas para el resto del presente año, las reuniones con las siguientes Sociedades:

04-11-99 Gastroenterología.

11-11-99 Urología.

Conferencias: Séptima Conferencia Razetti "La Medicina en la Venezuela del Tercer Milenio", en la que el orador de orden fue el Dr. Carlos A. Hernández H.

### Foros

La Junta Directiva considera que la realización de foros sobre temas de elevado interés es una forma importante de abordar un problema en particular y permite sacar conclusiones válidas y actualizadas acerca de cada uno de los problemas analizados.

Se han realizado hasta el presente:

02-07-98 "La salud pública y la medicina en Venezuela", el cual fue coordinado por el Dr. Paúl Romero, Director de la Escuela de Salud Pública.

13-08-98 "Estado actual de la lucha antidrogas en Venezuela", integrado por los Doctores Raúl Domínguez, Ministro de Estado, Joel Meléndez Hurtado, Armando Pérez Lozano y Milena Sardi de Selle.

01-10-98 Foro "Día de Razetti".

"Embarazo precoz de las adolescentes", el cual fue coordinado por la Dra. Milena Sardi de Selle e integrado por los siguientes panelistas: Benigno Rodríguez, María Magda Colmenares, Mary Dubois, Luz Beltrán, Tonny Pignatelli, Alfredo Díaz Bruzual,

Ángela Torres, Mikel De Viana y Román Arreaza Padilla.

### Presentación de libros

El recinto de la Academia ha sido escenario para que importantes médicos del país presenten el fruto de sus investigaciones y experiencias, libros que luego fueron donados a la Biblioteca:

22-10-98 "Los estudios médicos en la Universidad Central de Venezuela", presentado por el Dr. Miguel González Guerra.

29-10-98 "Manual de transfusión sanguínea", por el Dr. Carlos Orellana B.

10-12-98 "Diccionario oftalmológico" por el Dr. Horacio Serrano.

25-02-99 "Medicina del climaterio y la menopausia" por los Dr. José Terán Dávila y Freddy Febres Balestrini.

06-05-99 "Obstetricia Moderna", III Edición y "Métodos Anticonceptivos" II Edición, por los Drs. Juan Aller y Gustavo Pagés.

13-05-99 "Nómina anatómica, P.N.A." por la Dra. Alba Cardozo.

"Nomenclatura anatómica" por el Dr. Julián Viso.

22-07-99 "De la responsabilidad jurídica del médico" por el Dr. Nelson Hernández.

### Comisiones

Se nombraron las Comisiones reglamentarias:

- Credenciales
- Anatomía, Fisiología e Histología
- Física, Química, Biología y Electroradiología
- Genética y Biotecnología
- Microbiología e Inmunología
- Medicina Nuclear y Oncología
- Patología Terapéutica, Medicina y Patología Tropical
- Farmacología y Toxicología
- Patología y Terapéutica Quirúrgica, Ortopedia y Urología
- Medicina Experimental, Cirugía Experimental y Anatomía Patológica
- Reproducción Humana, Puericultura y Pediatría
- Neurología, Oftalmología y Otorrinolaringología

- Cardiología, Neumonología y Gastroenterología
- Demografía, Medicina Legal, Higiene y Medicina Social
- Historia de la Medicina y Ética en Medicina
- Psiquiatría y Psicología Social
- Imagenología y Endocrinología.

#### **Invitados de Cortesía**

Desde el comienzo de nuestra gestión hasta la presente fecha fueron designados como tales los Dres.

Edgar Martínez Aguirre

Jesús Eduardo Meza Benítez

Rafael Paz Álvarez

Abraham Krivoy

José Rodríguez Casas

Gabriel D'Empaire.

#### **Gestiones**

- A. Se han realizado varias gestiones ante organismos oficiales, destinadas a mejorar las finanzas y en general la proyección de la Corporación. Solicitamos audiencias ante los Ministros de Educación y Sanidad y Asistencia Social para tal fin y sólo nos concedió la audiencia el Dr. Héctor Navarro Díaz, como fue oportunamente informado en Asamblea. Todavía se está a la espera de la respuesta del Ministro de Sanidad y Asistencia Social, Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa. De igual manera se hicieron gestiones, fundamentalmente económicas, que nos permitieran cumplir con nuestro plan de trabajo, con la Fundación Vollmer, CONAC y CONICIT, entre otras.
- B. La Academia tuvo una participación activa al nivel de las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados, en ocasión de la discusión de la Ley Orgánica de la Salud y de la Ley del Subsistema. Expresamos de muchas formas y en muy diferentes actividades, nuestra posición. Lamentablemente, no fueron tomadas en cuenta las observaciones, que hicimos conjuntamente con otras organizaciones, relacionadas con la salud, en el momento de redactar la Ley del Subsistema, que finalmente salió promulgada vía Ley Habilitante.
- C. Como se menciona en otra parte de este informe,

la Academia se encuentra en plena discusión para la elaboración de una opinión oficial acerca de la salud, atención médica y seguridad social, que presentaremos a la consideración de la Asamblea Constituyente.

#### **Representaciones**

Hemos participado en eventos en representación de la Academia, entre ellas vale mencionar:

Foro sobre "El médico, la especialidad y su ejercicio" organizado entre el Ministerio de Sanidad y la Red de Sociedades Científicas, en donde participó el Dr. Oscar Beaujon, con la ponencia: Acto médico, especialización y recertificación.

Foro sobre "Salud y Constituyente, un debate necesario" en donde, el Dr. Oscar Beaujon, esbozó las bases de la posición de la Academia Nacional de Medicina con relación a ese tópico.

Foro Bioética. Aspectos éticos de un sistema sanitario justo. Asistió el Dr. Oscar Beaujon e hizo planteamientos relacionados con el tema.

#### **Actos solemnes**

Independencia Nacional. 5 de julio de 1998.

Toma de Posesión del Presidente Hugo Chávez Frías.

Inhumación de los restos del General Antonio Guzmán Blanco, en el Panteón Nacional.

Adicionalmente, algunos Miembros de la Academia han asistido como representantes oficiales a Eventos, Foros, Jornadas y dentro de ellas podemos citar, en orden cronológico:

- 21-06-98 Primera Jornada Municipal: "La comunidad aborda el problema de las drogas". Dres. José Avilán Rovira, Armando Pérez Lozano y Francisco Herrera.
- 24-06-98 177 Aniversario de la Batalla de Carabobo. Día del Ejército. Dr. José E. López.
- 25-06-98 III Encuentro Nacional de Responsables de la Red Venezolana de la Salud de la Mujer y la Familia, (Dras. Gioconda Stopello de Morales y Doris Perdomo de Ponce).
- 02-07-98 CONICIT: Problema de la vacuna contra la leishmaniasis (Dr. Oscar Beaujon R.)
- 05-07-98 187° Aniversario Firma Acta de la Independencia (Dr. Oscar Beaujon R.)

VIDA DE LA ACADEMIA Y NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- 19-07-98 Comisión Presidencial V Centenario Universidad Central de Venezuela y Fundalatin (Dr. Pedro Manrique Lander).
- 19-07-98 Cantata Iberoamericana en Clave. Globulización Mestiza. 500 años de Venezuela. Universidad Central de Venezuela.
- 21-07-98 Jornadas Médicas en honor a la Conmemoración del Centenario del Nacimiento del Dr. José Ignacio Baldó. Hospital El Algodonal (Dr. Alberto Angulo Ortega).
- 26-07-98 Inauguración Jornadas Cursos de Posgrado de Neurología en honor al Centenario del Nacimiento del Dr. José Ignacio Baldó (Dr. Alberto Angulo Ortega).
- 26-07-98 Reunión Medicina Militar (Dr. Pedro Manrique Lander).
- 26-07-98 Instalación Congreso Urología (Dr. Oscar Beaujon R).
- 27-07-98 XXXV Aniversario de CAVENDES (Dr. Oscar Beaujon R).
- 30-07-98 Foro: "La salud mental del Edo. Miranda" (Dra. Milena Sardi de Selle).
- 1º-08-98 Instituto Nacional de Tuberculosis. Centenario Nacimiento del Dr. José Ignacio Baldó (Dr. Alberto Angulo Ortega).
- 06-08-98 Jornadas XIV Asamblea General de la Sociedad Venezolana de Médicos Higienistas. Ponencia "Seguridad Social", (Dres. Pedro Manrique Lander, Antonio Clemente y Armando Pérez Lozano).
- 07-08-98 Comisión Presidencial V Centenario de Venezuela. Conmemoración 500 años de la llegada del Almirante Cristóbal Colón a Tierra Firme. Paraninfo Palacio de las Academias (Dr. Alberto Angulo Ortega).
- 23-09-98 Seminario "Legislación Sanitaria". Sociedad Venezolana de Salud Pública (Dr. Antonio Clemente).
- 07-10-98 Comisión Organizadora del XXVII Congreso Panamericano de la Unión Latinoamericana de Sociedades de Tisiología y Enfermedades Respiratorias. Acto Inaugural (Dr. Alberto Angulo Ortega).
- 07 al 10-10-98 XLV Asamblea Ordinaria y Jornadas Científicas Centenario Natalicio Dr. José Ignacio Baldó. Sociedad Venezolana de Salud Pública, efectuadas en la Escuela de Medicina "José M. Vargas" (Dr. José M. Avilán Rovira).
- 18-10-98 Foro: "La salud y la seguridad social". Federación Médica Venezolana (Dr. Carlos A. Hernández H).
- 19-10-98 LIII Reunión Ordinaria de la Asamblea Federación Médica Venezolana (Dr. Carlos A. Hernández H).
- 29-10-98 Conferimiento Doctorado Honoris Causa al Dr. Fernando Savater, Paraninfo Casa Rectoral, Sartenejas, Baruta (Dr. Pedro Manrique Lander).
- 30-10-98 LX Aniversario Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", Auditorio Círculo Militar (Dr. José A. O'Daly C).
- 02-11-98 Reunión Panamericana sobre Resistencia Bacteriana a los Antibióticos en las Américas: Vigilancia y producción. OPS/OMS (Dr. Rafael Muci Mendoza).
- 13-11-98 Foro "Primer Congreso Nacional del Enfermo Crónico frente a las Leyes del Subsistema de Salud. Liquidación del IVSS y de transición al nuevo sistema de Seguridad Social Integrado". Hospital Pérez Carreño (Dr. Oscar Beaujon R).
- 18 al 21-11-98 XV Jornadas Nacionales de Medicina Crítica. Sociedad Venezolana de Medicina Crítica. Mérida (Dr. Mario Spinetti Berti).
- 28-11-98 Primera Graduación de la Unidad Oftalmológica de Caracas, Hotel Caracas Hilton (Dr. Oscar Beaujon R).
- 02-02-99 Juramentación del Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías. Congreso Nacional (Dr. Oscar Beaujon R).
- 23-02-99 Sociedad Venezolana de Cardiología. (colaboración a los eventos realizados por esa Sociedad) (Dr. Carlos A. Hernández H. y Pedro Manrique Lander).
- 12-03-99 I Jornadas Científicas Médicas Venezolanas de la Red. Hotel Caracas Hilton (Dr. Oscar Beaujon R).
- 03-03-99 Reunión Fundación Planas Suárez. Se realizó en la Cruz Roja Venezolana (Dr. Oscar Beaujon R).

- 11-03-99 Acto inaugural de la sede de la Coordinación de Investigación de la Facultad de Medicina de la UCV (Dr. Carlos A. Hernández H).
- 19-03-99 Acto inaugural del Posgrado de Clínica Urológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti". Facultad de Medicina. Hospital de Clínicas Caracas (Dr. Leopoldo Briceño I).
- 24-06-99 178ª Aniversario de la Batalla de Carabobo. Día del Ejército Venezolano (Dr. José E. López).
- 30-06-99 Presentación Plan Propatria. Proyecto Bolívar 2000. Ministerio de Educación (Dr. Pedro Manrique Lander).
- 21-07-99 Acto Inaugural del Centro de Investigación y Estudios Históricos de la Facultad de Medicina. UCV (Dr. Pedro Manrique Lander).

#### **Federación Médica Venezolana (FMV)**

Se han mantenido las mejores relaciones con nuestro máximo organismo gremial, pero siempre con independencia de acción y de criterio.

Los principales eventos sucedidos se pueden resumir en:

- A. Se presentaron algunos malentendidos durante este año, como los relacionados a la publicación en el Boletín de la FMV de unos supuestos cambios en la posición de la Academia con respecto a la Ley del Subsistema de Salud; afortunadamente se resolvieron satisfactoriamente a través de sendos documentos escritos.
- B. Se tomó posición principista con relación al conflicto gremial planteado por el Colegio de Médicos del Distrito Federal, en la llamada hora 0, en donde se expresa la preocupación de la Academia por la difícil situación económica que atraviesa al gremio médico, se exhorta al Gobierno a proporcionar los insumos y equipos necesarios para prestar una adecuada atención médica, pero al mismo tiempo se condena la paralización de los servicios especialmente la emergencia por ser antiética y atentar contra la salud de la población general.
- C. También se hicieron reuniones donde asistió el Presidente de la FMV, Dr. Jesús Méndez Quijada, en relación al problema generado por los acuerdos que el Gobierno de Venezuela suscribió con el de

la República de Cuba, según el cual vendrían al país médicos cubanos y se crearían becas para bachilleres para estudiar medicina en ese país.

Con relación a este punto es de destacar que la Academia Nacional de Medicina aprobó en Asamblea su posición oficial, de enérgica y razonada oposición a los términos del acuerdo, por no cumplir con los extremos que exige la Ley con respecto al ejercicio de los médicos extranjeros y a la inconveniencia para el ejercicio ético de la medicina de favorecer el incremento del proletariado médico en el país. Este documento ha sido ampliamente repartido y ha comenzado a generar manifestaciones de respaldo.

#### **XIV Congreso de Ciencias Médicas**

La Junta Directiva está en periódico contacto con el Dr. Mario Spinetti Berti, Presidente del evento que se celebrará del 27 al 31 de marzo del año 2000. Ya está diseñado el preprograma científico y la Academia se ha comprometido a coordinar y desarrollar una ponencia relacionada con el ejercicio de la medicina y sus especialidades. Censo médico. Problemas actuales.

#### **Internet y página Web**

La Junta Directiva adquirió una nueva computadora y se suscribió a la red de correo electrónico a través de su dirección: y en esta semana debe ser colocada en el servidor definitivo la página Web, de la Academia Nacional de Medicina. La dirección electrónica de la Academia es: [acamed@telcel.net.ve](mailto:acamed@telcel.net.ve)

#### **Gaceta Médica de Caracas**

Nuestro órgano de difusión ha mantenido su calidad y persistencia en el tiraje a pesar de los difíciles momentos económicos que vive la Corporación. Se han publicado: Vol. 106 N<sup>os</sup>. 3 y 4  
Vol. 107 N<sup>os</sup>. 1 y 2

Queremos reiterar nuestro reconocimiento por la labor efectuada por el equipo director de la Gaceta, encabezado por el Dr. Oscar Agüero, a la vez de expresar nuestro agradecimiento al CONICIT, CONAC y Fundación Vollmer por sus contribuciones que hacen posible mantener la circulación de nuestra Revista.

#### **Situación financiera**

Aun cuando este tópico es motivo de un informe que presenta a la consideración de la Asamblea, es conveniente hacer algunos comentarios acerca de este importante tema, que amenaza seriamente la vida académica.

A. Gastos: por una parte los gastos se incrementan en forma permanente y de una manera no previsible. El renglón correspondiente a personal, ocupa cada día mayor porcentaje de nuestro presupuesto, incluso existe una deuda acumulada, por concepto del aumento del 20% decretado recientemente por el Gobierno Nacional que se suma al monto correspondiente al cambio de régimen de transferencia, fideicomiso y prestaciones sociales.

Todo esto constituye un peso importante para las finanzas de la Corporación. Por otra parte se incrementan las obligaciones de egresos al elevarse en forma desmesurada el costo de los insumos necesarios para el funcionamiento normal de la Institución, insumos que aun cuando hemos tratado de reducirlos al mínimo, siempre incluye una gran cantidad de material de secretaría, cartuchos de tinta de las impresoras, resmas, etc. Adicionalmente, se han incrementado los montos que tenemos que aportar, como alcuota, al mantenimiento del Palacio de las Academias; al correspondiente a los servicios eléctricos y de aseo se suma ahora, la necesidad de aportar a la Fundación Palacio de las Academias, una cantidad apreciable, que llegará a ser, anualmente, aproximadamente el 10% de nuestro presupuesto en consideración a que el presupuesto reconducido de este año le fue recortado en un 50% lo que obliga a todas las Academias a aportar una cantidad apreciable para el mantenimiento de este Monumento Nacional, monto que en nuestro caso alcanza casi al 10% del presupuesto anual.

B. Financiamiento:

1. Ministerio de Educación: se han cumplido todos los extremos de los requisitos exigidos por el Gobierno a través del Ministerio de Educación, para solicitar un presupuesto acorde con nuestras necesidades y suficiente para el cumplimiento de las metas propuestas. El año de 1998 se elaboró el Proyecto de Presupuesto primero, y después el Presupuesto propiamente dicho, para lo cual es necesario contratar a personal especializado, lo que implica un gasto adicional. Todo para conseguir el presupuesto para este año, que al final fue reconducido, o sea que nos teníamos que manejar con el mismo presupuesto del año pasado. Incluso ya se elaboró el Presupuesto del año 2000, con la solicitud de incremento correspondiente y en esta semana lo estamos entregando al Ministerio de Educación.

2. Hemos hecho una serie adicional de gestiones, llenando todos los requisitos de solicitud de financiamiento a Instituciones como el CONAC y CONICIT y a Fundaciones privadas.

Todo este panorama se torna todavía más sombrío cuando consideramos que para esta fecha no sólo no hemos recibido ningún monto correspondiente a este año, sino que todavía se adeuda algo de 1998.

#### **Fundación Palacio de las Academias**

Hemos asistido a diversas reuniones de la Fundación Palacio de las Academias en donde se han analizado los problemas, en común, del Palacio y de las Academias. Se establecieron normas para la utilización del Paraninfo y de las áreas comunes, tales como los Patios J.M. Vargas y Cajigal.

En consideración a la difícil situación económica de la Fundación como consecuencia de los drásticos recortes presupuestarios realizados por el Gobierno Nacional, se decidió que cada una de las Academias aportaran una alcuota para tratar de ayudar con el mantenimiento del edificio. Esto evidentemente afecta aún más nuestras finanzas.

#### **Varios**

El día 20 de marzo de este año se celebró el tradicional almuerzo académico en la Lagunita Country Club, con una buena y calificada asistencia, que sirvió para estrechar los lazos de amistad y confraternidad entre los Miembros de la Corporación.

Oscar Beaujon-Rubín  
Presidente

Pedro Manrique L  
Vicepresidente

Leopoldo Briceño I  
Secretario

José Ochoa  
Tesorero

Alberto Angulo O  
Bibliotecario-Archivero

### **Palabras del doctor Nelson Hernández en la presentación del libro “De la responsabilidad jurídica del médico”\*, en la Sesión de la Academia Nacional de Medicina, el 22 de julio de 1999\***

Mi agradecimiento a esta corporación, y en especial mi agradecimiento al doctor Leopoldo Briceño, por la invitación y por permitirme la presentación de

\*Hernández Valbuena N. De la responsabilidad jurídica del médico. Caracas: Editorial Ateproca; 1999.

esta obra.

El libro se intitula “De la responsabilidad jurídica del médico” y está dividido en trece capítulos: introducción, cuestiones de naturaleza ético-jurídica en referencia al ejercicio profesional de la medicina, responsabilidad e incumplimiento de los deberes médicos, la enfermedad iatrogénica, la omisión de la diligencia debida y la culpa médica, el daño en el ejercicio de la actividad médica, la relación de causalidad, la mala praxis médica como hecho ilícito y como delito, las faltas deontológicas y los medios de prueba. El final del texto comprende un apéndice legislativo donde se transcribe textualmente la Ley de Ejercicio de la Medicina y las Normas de Funcionamiento de las Unidades de Cirugía Ambulatoria del Sector Público y Privado, emanadas del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en agosto 1998.

La obra presenta un subtítulo “Teoría general de la praxis médica”, donde se sostiene como fuera de toda discusión la naturaleza contractual de la relación médico-paciente (relación derivada de la existencia de un contrato de prestación de servicios médicos). Se sostiene que la responsabilidad del médico, es una responsabilidad lata o genérica que descansa en una culpa común, y no en una culpa profesional. Finaliza la teoría general afirmando que el médico queda comprometido por una obligación de medios, es decir, la obligación de diligencia y asistencia es un instrumento para alcanzar fines. El médico compromete sus conocimientos, sus capacidades, su entrenamiento, al servicio de una causa: curar o tratar de curar. Nunca debe ofrecer resultados positivos.

Como pueden deducir, el libro trata una temática compleja compartida por dos ciencias tan relativas, tan contingentes y tan casuísticas, como son la Medicina y el Derecho; dos ciencias que tienen como objetivo el estudio del hombre.

Los reportajes de los medios de comunicación social sobre errores médicos, los casos estudiados por el Tribunal Disciplinario de la Federación Médica Venezolana y por los Tribunales Disciplinarios de los Colegios Médicos de la República, las denuncias hechas ante la oficina de mala praxis médica de la Dirección de Defensa del Ciudadano de la Fiscalía General de la República y el reportaje de las Compañías de Seguros, sobre errores médicos, nos hablan, nos evidencian una realidad. Realidad que nos atañe a todos, como sociedad civil. Realidad que actualmente, en Venezuela, es un problema agudo. Y realidad, que entre nosotros, el doctor

Augusto León C para describirla utilizó el término malpraxis, raíz griega, que en definitiva no es otra cosa que consecuencias dañosas para la salud o para la integridad física de un paciente que derivan de la actuación errónea de un profesional de la medicina en la ejecución de un acto médico. Acto éste, aparentemente sencillo pero que jurídicamente es un acto complejo.

Por ello, en los capítulos dos, tres, cuatro y ocho se estudian cuatro tipos de responsabilidades con el fin de señalar suscintamente cuáles son los casos en que el profesional de la medicina puede golpear las puertas de la legislación civil, penal, disciplinaria y administrativa, sea por actos que exceden de lo propiamente terapéutico o quirúrgico, o sea por la comisión de delitos en los que su condición médica, los hace sujetos activos específicos, tal es el caso del artículo 1185 del Código Civil, del 411 y del 422 del Código Penal.

El capítulo central está referido a la enfermedad iatrogénica, en general, y a la mala praxis médica, en particular. El primer derecho de toda persona es la salvaguarda de su integridad psicofísica, de tal modo que, cuando se vulnera, surge el derecho de ser reparado del daño sufrido o, dicho de otra forma, surge la obligación o deber de reparar el daño causado, con la finalidad de compensar o resarcir económicamente el perjuicio que sobre la persona se ha producido, restituyéndolo a su estado anterior, tal y como se encontraba antes de que se produjera el daño. En este deber u obligación descansa el concepto de responsabilidad civil, y nace en el momento en que se incumple con una obligación contractual o extracontractual, por una conducta culposa o por un comportamiento dañoso señalado en la ley, constituido de un hecho ilícito o de un delito que produce un daño, y se demuestra la relación de causa efecto entre dicha conducta o comportamiento y el daño ocasionado. Por lo tanto, el daño causado por la mala praxis médica se indemniza siempre que genere responsabilidad.

Algunos tratadistas han clasificado la responsabilidad en responsabilidad moral o inmaterial y responsabilidad jurídica o material. En efecto, la primera es interna, no trasciende al mundo exterior pues infringe sólo normas de carácter moral y, por ello ninguna consecuencia externa tendrá para el sujeto. En cambio, la segunda alcanza el mundo exterior, se inmaterializa en él y por ello se responde ante la sociedad, en cabeza de los jueces, por una transgresión a la ley y por causar un daño.

Las condiciones o requisitos de procedencia de la responsabilidad jurídica (la acción antijurídica, la culpa, el daño, y la relación de causalidad) están desarrolladas en los capítulos cuatro, cinco, seis y siete.

Otro capítulo examina los distintos medios de prueba, entre ellos destaca ese gran documento probatorio, que es la historia clínica: sus requisitos, ¿a quién pertenece? ¿para que sirve, desde el punto de vista procesal y jurídico?

En cuanto a la enfermedad iatrogénica directa podemos decir, que ella puede darse de dos maneras: a. Cuando actuamos de manera intencional o dolosa, y b. Cuando actuamos de manera culposa. En los ilícitos y en los delitos culposos recae frecuentemente la actuación médica profesional. Esta conducta culposa descansa sobre dos elementos básicos fundamentales: sobre una conducta negligente, o sobre una conducta imprudente.

Cuestión importante a dilucidar es la siguiente, ¿cuándo el médico causa un daño, desde el punto de vista penal y culposo?

Existe una serie de conductas socialmente admitidas, entre ellas, la práctica o el ejercicio de la medicina, de actos médicos, que tienen un riesgo inherente (tal como ser piloto de aviación, bombero o policía) y que por sí generan peligros. Peligros que, a veces, se traducen en determinados resultados negativos, o en eventos fatales. Sin embargo, no siempre el llevar a cabo una conducta riesgosa, y no siempre el causar un resultado dañoso genera culpabilidad penal para el agente de esa conducta.

Vistas así las cosas, para que el médico comprometa su acto y genere responsabilidad penal es necesario que haya incrementado indebidamente ese riesgo, ese peligro. Que el peligro inherente al acto se haya incrementado a raíz de su conducta negligente o de su conducta imprudente. Es decir, un resultado es imputable al profesional cuando su acción culposa lo ha causado materialmente y, además, ha creado o aumentado el peligro que se concretó en la producción del resultado típico (una lesión personal, o la muerte).

De allí, la importancia de una buena evaluación de la ecuación riesgo/beneficio, y el reconocimiento de que el médico no puede asumir, en situación de normalidad, riesgos temerarios o riesgos innecesarios. Al igual, debe reconocer y nunca olvidar la naturaleza indelegable e intransferible del acto médico.

Los capítulos once y doce particularizan algunas responsabilidades, en especial, aquellas especialidades médicas más comprometidas, tales como la cirugía general, la cirugía estética, la anestesiología, el trabajo en equipo, la obstetricia, etc.

Como corolario, en el capítulo trece alertamos a los colegas, que es factible evitar una demanda si despliega los medios indispensables para una mejor relación médico-paciente, y sostenemos que las estrategias preventivas allí descritas, son un instrumento útil para que los profesionales no sean alcanzados por acciones civiles o penales que, sin duda, han contribuido a sembrar desconfianza en el ejercicio del noble arte de tratar enfermos y de curar enfermedades.

Finalmente, quiero señalar que a partir del 1° de julio de 1999, entró en vigencia el Código Orgánico Procesal Penal y se abrió para todos los habitantes de la República y, desde luego, para todos los médicos venezolanos, un panorama procesal totalmente diferente. Pasamos de un sistema caracterizado por la represión, por la ineficacia, por producir presos sin condena, por no dar respuesta a los problemas de violencia que vivimos a diario, inquisitivo, sacramental, escrito, secreto, etc., a un sistema flexible, dinámico, acusatorio, oral, público, garantizador de los derechos humanos fundamentales.

Nacen en Venezuela los Tribunales con Jurado, integrados por jueces profesionales y personas legos en Derecho (escabinos). Ello da una connotación diferente a lo que hasta ahora han sido los órganos que administran justicia. Es posible que en un mes, o en una semana, tal vez en un día, quede resuelta una causa que bajo el antiguo proceso, tardaba años.

Hay que estar claros en que habrá un período de adaptación de las instituciones y de la sociedad al nuevo sistema. En este período habrá muchos errores y algunas resistencias. Los errores también indican el camino a seguir. Es importante reconocer que no es la panacea para solucionar todos los problemas de la administración de justicia, para ello se hace necesario que exista una auténtica voluntad política de los actores responsables. Las leyes no son ni buenas ni malas, sino que dependen de quién las aplique, y si no se tiene ética y moral para aplicarlas estamos en lo mismo. Debe incorporarse el sentimiento ético al funcionario judicial.

...viene pág. 382

**Información adicional**  
**XIV Congreso Venezolano de Ciencias Médicas**  
**del 27 al 31 de marzo-Mérida 2000**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Presidente	Dr. Mario Spinetti Berti
Vicepresidente	Dr. Nestor López Rodríguez
Secretario General	Dr. Manuel Hernández
Tesorero	Prof. Gustavo Méndez Mora
Vocal Médico	Dr. Freddy Rangel
Vocal Médico Represent. Facultad de Medicina	Dr. Karlhans Salferder
Vocal Médico Represent. Escuela de Medicina	Dr. Adán Colina
Vocal Farmacéutico	Prof. Fanny Quintero Letterni
Vocal Odontólogo	Prof. Nilson Pérez Paz
Vocal Colegio de Médicos	Dr. Eliexer Urdaneta
Vocal Lic. en Bioanálisis	Prof. Lorena Fistel de Valera
Vocal Lic. en Enfermería	Lic. Lía Santibáñez
Vocal Lic. en Nutrición y Dietética	Lic. Pedro López

**COMISIÓN AUXILIAR:** Dr. Oscar Agüero, Presidente. Doctores Tulio Briceño Maaz, Joaquín Mármol Luzardo y Ladimiro Espinoza, Asesores.

**PARTICIPANTES:** Doctores en ciencias médicas, cirujanos, doctores en farmacia, farmacéuticos, doctores en odontología, licenciados en bioanálisis, en enfermería, licenciados en nutrición y dietética, especialistas en las disciplinas antes mencionadas. Estudiantes de medicina.

**TEMAS PRINCIPALES (NO DEFINITIVO):**

**PONENCIAS:**

Pasado, presente y futuro de la medicina en el Estado Mérida.

Perspectivas de la educación médica en el siglo XXI.

Desafío de la bioética en un nuevo milenio.

**MESAS REDONDAS:**

La contaminación ambiental y su impacto en la salud pública.

Epidemia sobre ruedas: accidentes de tránsito.

Enfermedades de transmisión sexual: virus, vacunas. Estado actual.

Inmunoparasitología: leishmaniasis-amibiasis-malaria.

Osteoporosis como problema de salud pública.

Emociones inteligentes.

Medicina alternativa.

Teleinformática.

El impacto de los emisores de los positrones en el diagnóstico médico.

Lípidos y longevidad.

**CONFERENCIAS**

**TRABAJOS LIBRES:** Fecha límite de presentación el 30 de noviembre de 1999.

**INVITADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES:** se informará próximamente.